

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2026/5-MAS
Febrero de 2026

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: Examen de los planes de muestreo que figuran en la norma CXS 234-1999

PLAZO: 28 DE FEBRERO DE 2026

ANTECEDENTES

1. Para examinar la información al respecto, consulte el documento CX/MAS 26/45/10¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el examen de los planes de muestreo que figuran en los *Métodos de análisis y de muestreo recomendados* (CXS 234-1999), de conformidad con las indicaciones que se presentan a continuación.
3. Las recomendaciones y el documento de debate han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. En concreto, se solicita a los miembros y observadores que formulen sus observaciones sobre el documento, prestando especial atención a las recomendaciones elaboradas por el grupo de trabajo electrónico recogidas en los párrafos 13 y 14, centrándose en concreto en lo siguiente:
 - a. ¿Cuál es la opción preferida: las opciones 1 y/o 4 (párrafo 13, inciso i)? Si se prefiere la opción 4, ¿qué tipo de información detallada debería incluirse en la base de datos CXS 234 (u otro archivo)?
 - b. El camino a seguir (párrafo 13, inciso ii) y si se debe establecer un grupo de trabajo electrónico para definir el contenido y la funcionalidad de la base de datos (véase el párrafo 14).
 - c. Cómo podría contribuir el CCMAS en el proceso de elaboración de planes de muestreo en los casos en que no existan actualmente (párrafo 13, inciso iii).

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un método/disposición específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ El documento se puede consultar en la siguiente página web: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=45>